



Montevideo, 09 DIC. 2014

Acta N° 103

Res. N° 13

Exp. N° 2014-25-1-006386

VISTO. La Nota 530/14 de fecha 25 de noviembre de 2014 de la encargada del Área de Administración del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se informa la necesidad de dotar de créditos presupuestales a los Grupos 2 "Servicios No Personales" y 1 "Bienes de Consumo" por \$ 2.946.298 y \$ 400.000, respectivamente, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos financiar: a) ajustes de precios en las obras que se llevan a cabo en Certificaciones Médicas, b) Pasajes, c) Reparaciones de los vehículos correspondientes al Departamento de Automotores, d) la adquisición de uniformes para los choferes del Organismo y e) aquellos desvíos que pudieran surgir hacia finales del ejercicio.

II) Que en esta instancia se financiarán los Grupos 2 y 1 por \$ 2.946.298 y \$ 200.000, respectivamente, siendo que los restantes \$ 200.000, relativos a la adquisición de uniformes para los choferes serán tramitados por expediente 2014-25-1-006248.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, en virtud de las necesidades planteadas por el Área de Administración, considera conveniente la utilización de la reserva en Gastos (Objeto 199), por un monto total de \$ 3.146.298, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

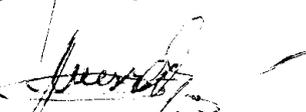
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, Ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	199	Otros Bienes de Consumo (Reserva)	3.146.298
Total de Objeto Reforzante			3.146.298
Grupos Reforzados			
Programa	Grupos	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	2	Servicios No Personales	2.946.298
	1	Bienes de Consumo	200.000
Total de Grupos Reforzados			3.146.298

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Área de Administración, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Presupuesto y al Área de Administración del Programa 01 a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública